

Municipio de Jojutla, Morelos

Recursos para el Otorgamiento de Subsidios a los Municipios y, en su caso, a los Estados Cuando Tengan a su Cargo la Función o la Ejerzan Coordinadamente con los Municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la Seguridad Pública en sus Demarcaciones Territoriales

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-D-17012-14-0840

GF-929

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,000.0
Muestra Auditada	7,053.3
Representatividad de la Muestra	70.5%

Respecto de los recursos transferidos durante el ejercicio 2014 al Gobierno de Morelos, mediante el Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN), se verificó que los recursos asignados al municipio de Jojutla, Morelos, ascendieron a 10,000.0 miles de pesos. La muestra para su revisión fue de 7,053.3 miles de pesos, monto que significó el 70.5% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- El municipio cuenta con un código de ética y de conducta, los cuales han sido formalizados y actualizados.
- El municipio cuenta con un organigrama y con un manual de procedimientos.
- El municipio cuenta con un programa operativo anual (POA), en el que se establecen sus objetivos y metas.

- El municipio emplea controles suficientes para garantizar la distribución y el ejercicio de los recursos del subsidio, los cuales se realizan con base en la normativa. .
- El municipio ha realizado auditorías internas o externas, en los dos últimos ejercicios, respecto de la operación y ejecución de los recursos del subsidio, las cuales han sido independientes a las realizadas por la Auditoría Superior de la Federación.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el municipio de Jojutla, Morelos, es alto, ya que existen estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de las actividades que aseguran de manera razonable el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de la normativa y la transparencia en su operación.

Transferencia de Recursos

2. Se comprobó que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Morelos recibió los recursos del SUBSEMUN 2014 , los cuales transfirió a la cuenta bancaria específica del municipio de Jojutla, Morelos, por 10,000.0 miles de pesos de manera ágil y directa; y no se transfirieron recursos hacia otras cuentas bancarias.
3. Con la revisión del acta de cierre del ejercicio del SUBSEMUN 2014 y sus anexos, se constató que el municipio de Jojutla, Morelos, presentó la documentación en tiempo y forma a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Registro e Información Contable y Presupuestaria del Recurso

4. Con la revisión de las operaciones del subsidio por 7,053.3 miles de pesos, se constató que se encuentran registradas contablemente, están amparadas con los documentos comprobatorios y justificativos y contienen el sello de cancelado con la leyenda "Operado SUBSEMUN 2014".

Destino de los Recursos

5. De los recursos transferidos al SUBSEMUN por 10,000.0 miles de pesos, se ejercieron 9,978.4 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014, monto que representó el 99.8% de los recursos asignados, por lo que se determinaron recursos no devengados por 21.6 miles de pesos, más los intereses generados por 3.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Los recursos ejercidos se distribuyeron de la manera siguiente:

DESTINO DE LOS RECURSOS
SUBSEMUN 2014
(Miles de pesos)

Inciso	Programa con Prioridad Nacional	Destino de Gasto			Total Ejercido	% Porcentaje de aplicación
		Profesionalización	Equipamiento	Infraestructura		
A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	1,999.3	0.0	0.0	1,999.3	20.0%
B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
C	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	347.3	2,374.7	5,073.0	7,795.0	77.9%
D	Red Nacional de Telecomunicaciones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
E	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)	0.0	184.1	0.0	184.1	1.9%
F	Servicios de Llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Total		2,346.6	2,558.8	5,073.0	9,978.4	99.8%
Recurso no Devengado		16.7	4.9	0.0	21.6	0.2%
Total de Recursos SUBSEMUN 2014		2,363.3	2,563.7	5,073.0	10,000.0	100.0%

FUENTE: Registros contables y Reporte de Cumplimiento de Metas del recurso Federal SUBSEMUN acumulado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se constató mediante una muestra de 7,053.3 miles de pesos, que los recursos se destinaron a profesionalizar y equipar a los cuerpos de seguridad pública, y a mejorar la infraestructura de sus corporaciones, de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

Adquisiciones y Servicios

6. Con la revisión de los expedientes de adquisiciones del municipio de Jojutla, Morelos, se constató que la entidad fiscalizada no proporcionó la garantía de cumplimiento de tres contratos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, se presentaron a la Contraloría Municipal de Jojutla, Morelos, el oficio número DARFT-“A2”/1099/de fecha 16 de octubre de 2015, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las investigaciones y, de considerarlo procedente, finque las responsabilidades correspondientes.

14-B-17012-14-0840-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría Municipal de Jojutla Morelos, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no proporcionaron las garantías de cumplimiento; irregularidad que fue denunciada a esa Contraloría Municipal de

Jojutla, Morelos, por el personal auditor, mediante los oficio número DARFT-"A2"/1099/2015 de fecha 16 de octubre de 2015, mediante el cual se anexo expediente certificado.

Infraestructura

7. Con la revisión del expediente técnico de la obra “Comandancia de Seguridad Pública Municipal Jojutla 2a Etapa”, se comprobó que se adjudicó bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas; asimismo, se comprobó que las estimaciones cuentan con sus respectivos generadores de obra, se amortizó el total del anticipo y los trabajos se garantizaron mediante fianzas de cumplimiento y vicios ocultos.

8. Con la inspección física realizada a la obra: “Comandancia de Seguridad Pública Municipal Jojutla 2a Etapa”, se constató que la volumetría de los conceptos de la muestra selectiva corresponden con lo presentado en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que la segunda etapa de la obra está concluida y que cumple con las especificaciones del proyecto.

Cumplimiento de Objetivos y metas del SUBSEMUN

9. Se evaluó el nivel del gasto al final del ejercicio 2014, en el cual se ejerció un monto de 9,978.4 miles de pesos, que representó el 99.8% del total asignado, el recurso se aplicó a los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) de conformidad con los Programas con Prioridad Nacional.

El recurso se destinó principalmente en los conceptos de profesionalización por 2,346.6 miles de pesos, equipamiento por 2,558.8 miles de pesos e infraestructura por 5,073.0 miles de pesos. En materia de profesionalización y control de confianza esto permitió el ingreso, capacitación y permanencia de los elementos de la institución de policía municipal; en equipamiento, apoyar las actividades operativas de los elementos y la adecuación, modernización y homologación de los sistemas de intercomunicación policial, y en materia de infraestructura, la construcción de una comandancia de policía municipal. De lo anterior se desprende de que representan del ejercicio del gasto SUBSEMUN el 23.5%, 25.6% y 50.7%, respectivamente.

En relación con la transparencia, el municipio cumplió con la entrega de los “Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública” del ejercicio 2014 a la SHCP, y los difundió. Además existe calidad y congruencia entre las cifras reportadas en los formatos Gestión de Proyectos y Avance Financiero.

Como herramienta de carácter preventivo, el municipio implementó acciones para la prevención del delito, las cuales se ejecutaron como parte de su programa integral denominado “Prevención de Factores de Riesgo en la Juventud”, conformado por los programas, “Policía de Proximidad y/o Unidad Especializada para Atender la Violencia Familiar y de Género”, “Apoyo Preventivo a Mujeres”, “Escuela libre de Violencia”, “Jóvenes en Prevención”, “Promoción de la Participación Ciudadana” y por los proyectos “Prevenir el Uso de Alcohol y Drogas” y “Proyectos Productivos”.

De acuerdo con los índices delictivos en 2014, el número de robos, homicidios, homicidio doloso y violación disminuyeron en 14.4%, 16.0%, 31.5% y 26.3%, y en secuestro aumentó en 11.1% durante 2014 en comparación con el año anterior.

El municipio se fortaleció al destinar recursos en capacitación, equipamiento e infraestructura para realizar las tareas de seguridad pública, por lo que se determinó que el subsidio contribuyó a mejorar las condiciones de seguridad pública.

**INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SUBSEMUN
CUENTA PÚBLICA 2014**

Indicador	Valor
1. EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
I.1.- El control interno del municipio resultó: (Alto, Medio o Bajo).	Alto
2. EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN	
II.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado).	99.8%
II.2.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado).	0.2%
II.3.- Recursos reintegrados a la TESOFE (incluye rendimientos financieros) a la fecha de revisión (miles de pesos).	24.6
II.4.- Se recibieron las ministraciones del subsidio (Sí o No).	Sí
II.5.- Se recibieron oportunamente las ministraciones (Sí o No).	Sí
3. IMPORTANCIA DE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO EN LOS PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL	
III.1.- Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (Importe aplicado/Monto total asignado).	20.0%
III.2.- Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.3.- Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Importe aplicado/Monto total asignado).	77.9%
III.4.- Red Nacional de Telecomunicaciones (Importe aplicado/Monto total asignado).	0.0%
III.5.- Sistema Nacional de Información (Bases de Datos) (Importe aplicado/Monto total asignado).	1.9%
III.6.- Servicio de Llamada de Emergencias 066 y Denuncia anónima 089.	0.0%
4. EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS	
IV.1.- Índice de capacitación de los elementos policiales con respecto al total de policías en la entidad fiscalizada en 2014 (%).	90.5%
IV.2.- Índice del destino de gasto en equipamiento de los cuerpos de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	25.6%
IV.3.- Índice del destino de gasto en infraestructura de instalaciones de seguridad pública respecto a los programas con prioridad en 2014 (%).	50.7%
5. OPERACIÓN POLICIAL	
V.1.- Número de personal policial con que cuenta el estado/municipio.	95
V.2.- Proporción de policías por cada habitante en 2013.	0.2%
V.3.- Proporción de policías por cada habitante en 2014.	0.1%
V.4.- Existe en el municipio el servicio de emergencia 066 (Sí o No).	No
V.5.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2013 (minutos).	N/A
V.6.- Tiempo promedio de respuesta en el servicio de emergencia 066 en 2014 (minutos).	N/A
V.7.- Existe en el estado/municipio el servicio de llamadas de denuncia anónima 089 (Sí o No).	No
6. TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
VI.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP (Sí, No, Parcialmente.)	Sí

Indicador	Valor
VI.2.- El municipio difundió en su página de Internet, órgano local oficial de difusión y otros medios locales de comunicación, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del subsidio (Gestión de Proyectos y Avance Financiero) (Sí, No, Parcialmente, N/A).	Sí
7. IMPACTO Y CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS	
VII.1.- Importancia del SUBSEMUN respecto del presupuesto total asignado al municipio en materia de seguridad pública (%).	26.3%
VII.2.- Se cumplieron las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión (Sí, No o Parcialmente).	Sí
VII.3.- Variación de delitos en el municipio o en la demarcación territorial del Distrito Federal en 2014 respecto a 2013.	-16.4%
VII.4.- Cumplimiento en la entrega de armas y municiones (Sí, No, Parcialmente N/A).	N/A
VII.5.- Se realizaron reprogramaciones al recurso del SUBSEMUN 2014 en el municipio (Sí o No).	No
8. EVALUACIÓN DEL SUBSIDIO	
VIII.1.- El municipio realizó la evaluación sobre los resultados del SUBSEMUN (Sí o No).	Sí
9. COPARTICIPACIÓN	
IX.1.- Recurso aportado por el municipio (miles de pesos).	2,500.0
IX.2.- Nivel de recurso asignado al 31 de diciembre de 2014.	25.0%
IX.3.- Recurso ejercido (miles de pesos).	2,500.0
IX.4.- Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (Importe ejercido/Monto asignado de coparticipación).	100.0%
IX.5.- Nivel de recurso no devengado al 31 de diciembre de 2014 (Importe no devengado/Monto asignado de coparticipación).	0.0%
IX.6.- Recursos reintegrados a la cuenta municipal a la fecha de revisión (miles de pesos).	0.0

FUENTE: Informe de cumplimiento de metas del recurso federal al 31 de diciembre de 2014, Informe Anual Municipal, y Cuestionario de Control Interno.

El subsidio está alineado con las políticas públicas y con los Programas con Prioridad Nacional, en ese sentido, contribuye al cumplimiento de sus objetivos y metas; sin embargo, no existe el instrumento para evaluar el impacto para la población debido a la falta de diagnósticos objetivos sobre la problemática de seguridad ciudadana, la permanencia de la corrupción en las instituciones públicas y la carencia de políticas públicas integrales y focalizadas.

El municipio aportó 2,500.0 miles de pesos, por concepto de coparticipación, los cuales representaron el 25.0% de los recursos federales asignados, conforme a lo previsto en el Acuerdo de Elegibilidad y el monto de distribución establecido en el Convenio Específico de Adhesión.

De acuerdo con lo anterior el municipio ejerció el 100.0% de la coparticipación, para apoyar la reestructuración y homologación salarial de los elementos policiales y en programas de mejora de las condiciones laborales del personal operativo.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 1 observación(es) la(s) cual(es) generó(aron): 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,053.3 miles de pesos, que representó el 70.5% de los 10,000.0 miles de pesos transferidos al municipio de Jojutla, Morelos, mediante otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales (SUBSEMUN); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el municipio no había ejercido el 0.2% de los recursos transferidos, ello generó que no se destinaran recursos a profesionalizar o equipar a los elementos operativos de la institución policial del municipio.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones y servicios, así como de las Reglas para el otorgamiento de subsidios a los municipios y, en su caso, a los estado cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los municipios, así como al Gobierno del Distrito Federal para la seguridad pública en sus demarcaciones territoriales, las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El municipio de Jojutla, Morelos, dispone de un adecuado sistema de control interno que le permite atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Las metas del subsidio se cumplieron, ya que se ejerció el 99.8% de los recursos asignados al municipio; de éstos, el 23.5% corresponde al concepto de profesionalización, el 25.6% a equipamiento y 50.7% en infraestructura, lo que contribuyó a profesionalizar, equipar y fortalecer los cuerpos de seguridad pública, y a mejorar la infraestructura de sus corporaciones, salvaguardar los derechos de integridad de los habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, así como desarrollar y aplicar políticas públicas.

En conclusión, el municipio realizó en general, una gestión razonable de los recursos del subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices**Áreas Revisadas**

La Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial, así como, la Tesorería ambas del municipio de Jojutla, Morelos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: artículo 81, fracciones II y VIII.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.